

ACUERDO N° 271.- En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a las licencias concedidas por Resolución N° 100/11 a los Lic. EDGARDO LUIS PUEBLA y LILIANA ELIZABETH MARTURANO, a fin de que asistan al ENCUENTRO NACIONAL ANALISIS DE LA PRACTICAS ACTUALES EN ADOPCION a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ello:

ACORDARON: 1) DISPONER que por DIRECCION CONTABLE sean abonados los pasajes vía terrestre a los Lic. **EDGARDO LUIS PUEBLA y LILIANA ELIZABETH MARTURANO**, por el traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 05 y 06-05-11, por los motivos expuestos precedentemente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-